

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 426

CARRERA DE ARQUITECTURA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

ANTOFAGASTA

ENERO 2016

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 426

Carrera de Arquitectura

Universidad Católica del Norte

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 22 de Enero de 2016, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Arquitectura de la Universidad Católica del Norte se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios y Estándares para la Evaluación de Carreras de Arquitectura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 09 de la Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño, de fecha 21 de Enero de 2011, que acredita la Carrera de Arquitectura de la Universidad Católica del Norte, por un plazo de cuatro años.
4. El Acuerdo de Acreditación N° 11 de la Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño, de fecha 18 de Marzo de 2011, que rechaza el recurso de reposición presentado por la Carrera de Arquitectura de la Universidad Católica del Norte, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 09, confirmando el plazo de acreditación otorgado de cuatro años.
5. La Resolución de Apelación de Agencias N° 16 de la Comisión Nacional de Acreditación, de fecha 13 de Julio de 2011, que no acoge el recurso de

apelación presentado por la Carrera de Arquitectura de la Universidad Católica del Norte, en contra de los Acuerdos de Acreditación N° 09 y N° 11 de la Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño, confirmando el plazo de acreditación otorgado de cuatro años.

6. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Arquitectura de la Universidad Católica del Norte, presentado con fecha 27 de Noviembre de 2015.
7. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 14, 15 y 16 de Diciembre de 2015.
8. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 19 de Enero de 2016, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

9. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

A. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

PERFIL DE EGRESO

- El perfil de egreso contiene definiciones que permiten establecer un alineamiento con la misión de la carrera, de la escuela y de la Institución.

- Si bien el perfil contiene elementos disciplinares, científicos y tecnológicos que subyacen a la formación del arquitecto, no se observa evidencia de análisis y posición con el que el perfil de egreso aborda las definiciones establecidas por la Carta de la UIA-Unesco de la formación del Arquitecto, según lo establece la CNA para la carrera de Arquitectura.
- Si bien el proceso de revisión y formulación del nuevo perfil de egreso considera diversas consultas a expertos, egresados y empleadores mediante la conformación de una comisión de diseño curricular, no se observa evidencia que permita asegurar la existencia de un proceso estable, definido, que incorpore una metodología de análisis, tanto como para la evaluación del perfil de egreso, como para la formulación de uno nuevo.
- Se observa que el perfil de egreso declara la formación de algunas características difíciles de medir, y no existe evidencia de los mecanismos e instrumentos que permitan evaluar apropiadamente el logro del perfil de egreso durante el proceso y al finalizar la formación.
- Si bien la institución colabora con la orientación para la formulación de planes de estudios basados en el perfil de egreso y desarrollo de competencias en el contexto del proyecto educativo institucional, el apoyo técnico para una efectiva y adecuada implementación de estos sistemas puede ser mejorable, especialmente en lo relativo al acompañamiento permanente a la unidad en el desarrollo de esta tarea.
- Se declara un énfasis en el diseño de proyectos arquitectónicos sustentables como respuesta creativa a necesidades humanas de habitabilidad, en un contexto territorial-cultural acotado históricamente por la tradición de los asentamientos humanos del norte desértico.

- La Universidad Católica del Norte evidencia su carácter pontificio. El perfil de egreso presenta en su declaración aspectos que no definen claramente dicho sello. En términos específicos de competencias, no se advierte un claro desempeño evaluable que permita verificar la formación de las siguientes características:
 - a) Desempeño **profesional** que manifiesta responsabilidad social; sin evidencias.
 - b) Profesional que busca alcanzar la verdad en la belleza como consecuencia de la relación que establece la obra arquitectónica en correspondencia con su entorno; sin evidencias.
- No existen claras evidencias de las instancias programadas académicamente en las que se evalúa el logro parcial y final del perfil de egreso durante el proceso formativo de los estudiantes. Las acciones actuales no son suficientes.
- Si bien los ajustes al plan de estudio han considerado diversas acciones de reflexión y consulta con actores claves para el desarrollo de la disciplina, no se evidencia que estas acciones obedezcan a un proceso claramente definido y establecido en sus procedimientos y periodicidad.

ESTRUCTURA CURRICULAR

- Se observa consistencia entre el perfil, la estructura curricular y las estrategias pedagógicas.
- Se evidencia un manejo incipiente del enfoque y evaluación de competencias, así como del manejo de la carga académica, estructurada en Sistema de Créditos Transferibles SCT.

- En el Informe de Autoevaluación se constata como debilidad la distribución horaria no adecuada de las asignaturas. Ello se ve reflejado en la opinión de los estudiantes, quienes manifestaron en un 45% su desacuerdo respecto a la distribución de la carga horaria de los ramos de cada semestre.
- Se evidencia que los contenidos de las asignaturas se estructuran a partir de los dominios establecidos por el plan de estudio y sus respectivas competencias. No obstante, se observa la posibilidad de que el docente pueda efectuar cambios al programa, lo que no garantiza cumplir con el plan de formación ni con la carga académica definida.
- Se observan métodos pedagógicos acorde a la naturaleza de la disciplina y al Plan de Estudio, especialmente en la línea de taller; sin embargo, no se apreciaron evidencias respecto de los métodos pedagógicos y su pertinencia en las asignaturas teóricas y de formación general. La participación de sus docentes de planta o profesores hora en estas actividades es escasa.
- Las referencias bibliográficas indicadas en los programas de estudio se consideran adecuadas en relación con la profundidad y diversidad que señalan los contenidos de las Unidades de Aprendizaje respectivas. La biblioteca, como infraestructura e instancia de apoyo al proceso de formación y desarrollo de los estudiantes, cuenta con un alto estándar.
- No se cuenta con información acerca del diagnóstico que determinó los cambios al plan de estudio anterior. Al respecto sólo se indica que el cambio obedece a la inserción de la unidad en el modelo formativo institucional. No se observa evidencia de planes remediales o de nivelación que permitan garantizar que los estudiantes de ingreso anterior al año 2014 estén logrando los aprendizajes esperados por el nuevo Plan de Estudios y del Perfil de Egreso 2014.

- A juicio de este comité de Pares Evaluadores y de este Consejo, la implementación reciente del plan de estudio 2014, en el contexto del Proyecto Educativo Institucional, no permite evidenciar el nivel de dominio, por parte de los docentes y directivos, de los sistemas de formación por competencias, su evaluación y su estructura de carga académica, basado en el Sistema de Créditos Transferibles SCT.
- La estructura curricular se diseña a partir de la desagregación del perfil de egreso en tres ámbitos de dominio, que establecen cada uno un conjunto de competencias.
- El conjunto de competencias presenta un trazado que determina la estructura de las asignaturas constituyendo una malla curricular a partir de líneas de formación.
- Se observa una adecuada coherencia y secuencia temática de los talleres y las asignaturas de la malla curricular.
- La evaluación por competencias se verifica en base a rúbricas específicas, no generales. Existen aspectos del perfil de egreso que no se traducen en competencias evaluables..
- No se observan evidencias de que la totalidad de los docentes de la carrera conozca en detalle el plan de estudio como un conjunto articulado.

EFFECTIVIDAD DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- El sistema de ingreso de estudiantes a la carrera de Arquitectura se produce formalmente de acuerdo al Proceso Nacional de Admisión a las Universidades Chilenas del Consejo de Rectores.

- La unidad declara que el puntaje mínimo de postulación de 500 puntos. El cuadro respectivo indica que se reciben alumnos con 450 puntos, lo que constituye un problema académico para la nivelación correspondiente.
- El proceso de admisión para los años 2012, 2013 y 2014 evidencia una sistemática baja en la cantidad de postulantes y matriculados al programa. Las vacantes ofrecidas también presentan una disminución de 80 a 75 cupos a partir del año 2014. En dicho período no se registraron matriculados vía proceso especial.
- El informe de Autoevaluación no ofrece un análisis respecto a las causas que determinan estas condiciones, así como los datos para el año 201
- En lo estrictamente disciplinar, no se observan instancias de evaluación diagnóstica y/o nivelación en temas propios de la formación en la disciplina.
- Se constata que el plan de estudio y sus respectivos programas de asignaturas establece sus objetivos, competencias y orientación general para la evaluación. Se evidencian solo parcialmente pautas de evaluación y sus respectivas rúbricas.
- Se observa que los estudiantes confunden los criterios por los cuales son evaluados en sus asignaturas, con los requerimientos formales de entrega y desarrollo de los ejercicios evaluados, estimando que la mayor parte del tiempo estos criterios corresponden únicamente a los que define cada docente de forma personal para su asignatura.
- Respecto de los profesores, se constató que los distintos talleres son evaluados durante todo el semestre solo por el cuerpo docente responsable del curso, sin una visión externa de pares invitados o de

una comisión de evaluación. El informe de Autoevaluación no provee información relativa a las tasas de aprobación de las diversas asignaturas de la carrera.

- No se evidencia un seguimiento y análisis del avance y la progresión de los estudiantes en la carrera.
- La tasa de retención de la cohorte de 2012 es de un 73,1%. El Informe de Autoevaluación así como los antecedentes del Formulario C no entregan información respecto de la retención para los años 2013 y 2014.
- La tasa de titulación continúa siendo baja. Se observa que los estudiantes demoran en titularse aproximadamente 8 años (16 semestres), alcanzando una tasa de titulación promedio de 10,5%. Además, los cohortes 2006, 2007 y 2008 no presentan titulados al 6° año de formación, lo que implica una excesiva extensión del proceso de finalización de los estudios para sus estudiantes.
- El Informe de Autoevaluación y los respectivos anexos no proveen un análisis de las causas que originan este retraso. Tampoco entregan información comparada de la tasa de titulación respecto del tiempo promedio que presenta la institución para el mismo período.
- Profesores, estudiantes y titulados manifestaron su conformidad respecto a que los contenidos entregados por la malla curricular y su secuencia son adecuados para la formación de los estudiantes y el logro del perfil de egreso.
- No se observaron ni constataron mecanismos que permitan verificar si el egresado ha logrado el perfil de egreso como resultado de la formación. Tampoco se observan mecanismos ni análisis que permitan detectar el

nivel de logro del perfil de egreso por cohorte y sus conflictos, tendiente a establecer medidas remediales.

- Se evidencia que la Universidad Católica del Norte ha diseñado e implementado diversas iniciativas académicas al servicio de la calidad de la formación de sus estudiantes.
- El informe de Autoevaluación no proporciona información respecto del grado de participación de los estudiantes de la Carrera de Arquitectura en estos programas, así como la implementación de programas de apoyo impulsados de forma interna por la unidad.
- No se observan acciones específicas de la unidad en cuanto a evaluaciones diagnósticas ni evidencias en la toma de decisiones académicas para las nivelaciones correspondientes.
- No se observa un procedimiento o proceso sistematizado de monitoreo y seguimiento para la progresión y aprendizaje y logro de los estudiantes, especialmente para mejorar tasas de retención y titulación.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

- Existen vínculos con egresados de distintas generaciones. Han sido consultados en instancias específicas relacionadas con modificaciones del plan de estudio y/o proceso de auto evaluación. Sin embargo, esto no es sistemático y no se evidencia en el presente proceso la existencia de acciones metódicas que permitan, de modo sostenido en el tiempo, conocer la forma en que se desempeñan, ni las necesidades de actualización que estos requieren. No fue posible apreciar la satisfacción de los titulados respecto de la preparación profesional obtenida en su carrera.

- De acuerdo a los antecedentes dispuestos en el Informe de Autoevaluación, los egresados muestran un alto índice de empleabilidad. Los empleadores valoran fuertemente el nivel de formación entregado en la carrera, en especial lo relativo a la capacidad de adaptación al mundo laboral, la capacidad de buscar soluciones a los problemas que enfrentan y el desarrollo de competencias blandas como el compromiso con la comunidad y el trabajo en equipo.
- Respecto de la oferta de formación continua, solo un 28% de los titulados está de acuerdo en que la carrera actualmente ofrece programas y mecanismos para el perfeccionamiento y/o actualización de los egresados y solo un 18% estima que la unidad académica dispone de una excelente política de colocación laboral. Ello, a pesar que desde el año 2014 se encuentra en desarrollo el programa de Postgrado Magister en Arquitectura.
- La unidad no cuenta con un proceso sistematizado e instalado para el seguimiento y vinculación con sus egresados y titulados.
- La unidad no cuenta con un proceso sistematizado de vínculo con los empleadores que le permita incorporar su retroalimentación para la orientación de su proceso formativo.
- La unidad no posee una oferta de formación continua estructurada y conocida entre sus titulados, así como una política de apoyo a la inserción profesional de sus egresados. Una oportunidad real la constituye la articulación con la política de investigación y el postgrado.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

- La unidad evidencia su preocupación por la vinculación con el Medio a partir de uno de los tres pilares institucionales que considera la

formación para la globalización y lo establece como uno de sus objetivos estratégicos en el Plan de Desarrollo Corporativo 2015-2019. Este criterio está asociado con las políticas de Investigación, Extensión, Asistencia Técnica y Prestación de Servicios de la Unidad.

- Se observa un importante potencial de vinculación con el medio en relación al Plan de estudio, así como instancias de formación en las que se desarrollan vínculos con el entorno, tales como los viajes de taller y los ejercicios de integración ligados a temáticas de inserción social, estructurados bajo la ocurrencia de eventos excepcionales al ámbito académico.
- No se observan evidencias de un plan sistematizado y evaluable de vinculación con el medio que establezca objetivos claros respecto de la articulación con el Plan de Estudios de la Carrera.
- Falta contar con un plan de desarrollo de extensión que permita potenciar y articular estas actividades de la carrera en una secuencia de vinculación con el medio.
- Se valora positivamente que la unidad haya desarrollado permanentemente acciones de extensión e investigación, así como otros servicios a la comunidad, con importante valor de vinculación con el entorno.
- Cuenta con un gran potencial y posee capacidades técnicas y humanas que le permiten desarrollar, de manera no intensiva, tareas de formación continua y asistencia técnica. La unidad reconoce que no ha elaborado un plan integral alineado al Plan de Estudio que permita consolidar y evaluar su vinculación con el medio.
- Lo más valorado por los Pares radica en materia de investigación. La unidad ha definido como líneas prioritarias los temas de patrimonio e

historia, medio ambiente, tecnología, urbanismo y diseño arquitectónico, temas que, además, se vinculan con las líneas fundamentales de formación del plan de estudios. Se reconoce que la investigación está ligada a la docencia y que se ha estructurado un plan de desarrollo estratégico con lineamientos en que la investigación se fomenta ligada al postgrado, en un modelo de arquitecto-investigador, posible en una unidad que cuenta con académicos altamente calificados (8 doctores).

- El Informe de Autoevaluación no provee antecedentes respecto del grado de involucramiento de las actividades de investigación en el desarrollo curricular y de las asignaturas del Plan de Estudio que se articulan con esta actividad. Tampoco entrega evidencias respecto de la cantidad de estudiantes que se ven involucrados en las distintas actividades de investigación, para beneficiar sus procesos formativos.
- La Unidad posee un cuerpo académico regular altamente calificado. La Unidad no ofrece programas propios de perfeccionamiento en la disciplina como continuidad de estudios. Esta situación se ve reflejada en la encuesta aplicada a los docentes. El 46% manifiesta estar de acuerdo en que la unidad facilita y promueve seguir estudios de perfeccionamiento.
- Sin embargo, desde el año 2013 se ha impulsado una política de participación de los académicos hora en programas de perfeccionamiento docente al interior de la institución, y la unidad, con la aprobación y puesta en marcha del programa Magister en Arquitectura el 2014, espera apoyar su participación en una oferta de perfeccionamiento en la disciplina.
- Respecto de la Asistencia Técnica y Prestación de Servicios, su concepción surge desde la pertinencia disciplinar promovida por la escuela y focalizada en grupos de interés relevante, como son las

comunidades originarias, comunidades con precariedad habitacional y comunidades con aislamiento geográfico. Para ello, la unidad cuenta con socios estratégicos que se relacionan mediante convenios y otros mecanismos de vinculación respaldados por la institución.

- Se observa que el plan de estudios presenta potencial para el desarrollo del debate de los temas actuales de interés en la disciplina y la profesión.
- Se observa un importante desarrollo de proyectos de investigación con alcances de interés académico, tecnológico y profesional.
- Si bien la unidad cuenta con el desarrollo de diversas acciones de investigación y vinculación con el medio, no se evidencia una política definida, reflejada en un plan de vinculación, con objetivos claros y sus respectivos indicadores de logro e impacto.
- La unidad no cuenta con un programa propio que fomente el desarrollo académico, especialmente en referencia a los profesores hora. Las acciones en progreso se encuentran en etapa inicial, muy encima del proceso de autoevaluación.
- La unidad no cuenta con un plan sistemático y evaluable de vinculación de sus estudiantes y titulados con los proyectos de investigación y asistencia técnica desarrollados.

B. CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estructura Organizacional

- La Escuela de Arquitectura tiene una estructura organizacional que depende del nivel central. No se encuentra adscrita a ninguna Facultad,

dependiendo directamente de la Vicerrectoría Académica, cuyo Vicerrector cumple las funciones de Decano y representante ante el Consejo Superior, supremo organismo colegiado de la institución.

- La administración y la gestión de la unidad responden al desarrollo de las funciones de carácter académicas establecidas en la misión y visión. Si bien la estructura organizacional de la unidad es clara y definida a nivel institucional, se observa la necesidad del fortalecimiento tanto en la representatividad como en la capacidad de gestión y operación de temas de planificación y auto regulación, para abordar los nuevos estándares y requerimientos de calidad, sustentabilidad y desarrollo académico, para no verse sobrepasados en sus tareas.
- Se constata que el cuerpo directivo de la unidad cuenta con funciones, responsabilidades y atribuciones claramente definidas por la estructura orgánica de la institución, reglamentada en los cuerpos normativos y conocidas por gran parte del cuerpo académico.
- Los académicos que desempeñan funciones directivas superiores cuentan con las calificaciones, experiencia y nivel de compromiso necesarios para guiar los destinos de la unidad, en coherencia con su plan de estudio y Plan de Desarrollo Estratégico.
- Los principales mecanismos de participación y comunicación al interior de la unidad académica lo constituyen los cuerpos colegiados como el Consejo de Escuela y el Consejo de Carrera, instancias formales de participación que, sin embargo, por la naturaleza de su constitución y reglamentación institucional, sólo incluye una parte del universo de la comunidad académica (académico de planta) involucrada en el proceso formativo.
- A través de la Institución, la unidad cuenta con mecanismos que le permiten identificar y comprobar condiciones de estabilidad y viabilidad

financiera, así como solvencia para su funcionamiento normal, su permanente actualización y estimación de crecimiento, establecidos y normados a nivel institucional.

- La Carrera cuenta con los recursos financieros, de infraestructura y tecnología adecuados para el correcto desempeño de su proceso formativo, presentando acciones permanentes de actualización tecnológica según las necesidades del mercado, con políticas y mecanismos formales de disponibilidad de recursos. Dentro de los antecedentes disponibles, no se encontraron evidencias de flujos proyectados de la unidad asociados al plan estratégico, sus metas e indicadores de cumplimiento.
- La Escuela está sujeta a un régimen de administración centralizada, lo que implica una asignación de fondos de acuerdo a planificación institucional anual, relacionados con el plan estratégico. Su uso se restringe a la asignación de los recursos que dispone o genera por concepto de matrícula.
- Se destaca la capacidad de la unidad para contar con recursos auto gestionados mediante la adjudicación de fondos concursables, externos a la institución, para investigación y desarrollo, tipo MECESUP. Esta capacidad de auto gestión le permite avanzar en el desarrollo de aspectos disciplinares específicos, de interés de la carrera, así como en el desarrollo y dotación de nuevo equipamiento e infraestructura.
- Se observa la necesidad de avanzar hacia una estructura organizacional más compleja y concordante a su dinámica de acción, a fin de alcanzar un mayor desarrollo en investigación, extensión y vinculación con el medio, acorde a los desafíos de la educación superior actual.

- La estructura organizacional no presenta mecanismos claros y efectivos de participación de la totalidad del cuerpo docente, especialmente docentes hora, para la toma de decisiones de la Unidad.

RECURSOS HUMANOS

- La carrera cuenta con un cuerpo académico vinculado con el medio y motivado por la docencia. La relación es estrecha y cercana con los alumnos.
- La carrera cuenta con un cuerpo docente claramente diferenciado entre docentes jornada completa y docentes hora. De la totalidad del cuerpo académico, 12 son jornadas completa, observándose diversos niveles de participación en el desarrollo académico y administrativo de la unidad, pero principalmente focalizado en los académicos de planta.
- El Informe de Autoevaluación da cuenta de un cuerpo docente adecuado en cantidad y calificaciones para desarrollar el Plan Curricular vigente y las actividades que impone la carrera académica (perfeccionamiento, administración, investigación, asistencia técnica y extensión). Cabe hacer notar que solo el 36% de los académicos de la carrera manifestaron que la cantidad de docentes en la unidad, considerando los que trabajan a tiempo completo, medio tiempo y por horas, es la adecuada.
- La unidad posee un reglamento de jerarquización establecido de acuerdo a la política institucional. En la planta académica de la unidad como total, solo se observa una jerarquización parcial de los docentes.
- La unidad cuenta actualmente con los recursos docentes necesarios para desarrollar el plan de estudio y dispone de apoyo para efectuar

capacitación tanto de la disciplina, como apoyo en capacitación pedagógica.

- La unidad no tiene un plan establecido de capacitación y renovación docente. Se visualiza un potencial desarrollo para generar nuevo capital humano avanzado en la Unidad y enfocado en las necesidades de disciplina.
- La unidad posee diversos medios de evaluación del desempeño de sus académicos, los cuales son establecidos y aplicados a nivel institucional, siendo en su gran parte administrados por la propia Unidad.
- Estos mecanismos están constituidos por la Evaluación Docente, la Autoevaluación y la Evaluación de Desempeño Académico, la que se realiza a partir del Plan anual de Trabajo Acordado (PTA) entre la dirección de la unidad y el académico. Los mecanismos de evaluación académica presentan una revisión periódica y se encuentran articulados con las disposiciones reglamentarias tendientes a premiar los desempeños académicos, mediante la disposición de asignaciones académicas y bonos.

INFRAESTRUCTURA, APOYO TÉCNICO Y RECURSOS PARA LA ENSEÑANZA

- La unidad cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo de la formación propuesta y con el apoyo técnico y los recursos humanos requeridos para el desarrollo de su proceso de enseñanza y aprendizaje. En lo que respecta a salas de clases, talleres y laboratorios, la Carrera dispone de diversos espacios especializados para atender la docencia, con dotación de equipamiento adecuada y de tecnología reciente.

- Las salas que se ocupan para laboratorios de computación están dotadas del equipamiento en número y calidad óptima. Destacan la implementación del Taller de Modelos, Centro de Investigación en Arquitectura, Energía y Sustentabilidad (CIAES), Centro de Investigación en Lasermetría (CILET 3D)
- La unidad cuenta con una Biblioteca Central de la institución que posee un edificio con instalaciones de reciente data, adecuadas, con equipamiento tecnológico, redes y plataformas de interacción apropiadas, y una variada oferta de recursos bibliográficos (físicos y virtuales) y de lectura general para los estudiantes.
- El apoyo socioeconómico a los estudiantes y la obtención de beneficios internos como externos a la institución son gestionados por la Dirección General Estudiantil (DGE), cuya misión es apoyar de manera sistemática la formación integral de los estudiantes de la universidad, a través de un completo servicio de apoyo y orientación en aspectos como el bienestar físico, emocional y social.
- Existen mecanismos formales para la adquisición de material bibliográfico, los que son requeridos de acuerdo a los niveles de progresión y ajuste de los contenidos disciplinares en los cuales se encuentra la unidad. Estos mecanismos corresponden a un proceso centralizados institucionalmente y que deben ser priorizados dentro del presupuesto de Funcionamiento de la Unidad
- Se constató un equipamiento en Talleres y Laboratorios en torno al uso adecuado de tecnologías y herramientas propias de la industria de la construcción y conocimiento disciplinar, que apoyan consistentemente el proceso formativo.
- Falta un plan de inversiones a largo plazo que permita a la unidad alinear los esfuerzos e iniciativas institucionales y de auto gestión de

recursos hacia el logro de los requerimientos para el desarrollo adecuado de su proceso formativo.

C. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

PROPÓSITOS

- La institución declara explícitamente su misión y sus propósitos. Son de público conocimiento mediante los medios de comunicación habituales. De igual forma, la unidad académica de la Escuela de Arquitectura establece sus propósitos alineados a la misión, propósitos y valores de la institución.
- La misión y propósitos de la Carrera se presentan en el contexto de la unidad académica que la aloja y contiene de manera conjunta, pero poco jerarquizada, propósitos y objetivos de distinta naturaleza tales como aspectos educativos, estratégicos y operacionales. Estos son compartidos por todos los miembros de la Carrera, siendo difundidas en diversas instancias a la comunidad educativa.
- Se evidencia que los propósitos y objetivos de la carrera permiten orientar de manera efectiva y clara las decisiones que se adoptan en la unidad académica; son evaluados a través de sistemas de evaluación, estadística y análisis de orden cualitativo y cuantitativo por la Escuela y la Vicerrectoría Académica de la institución.

INTEGRIDAD

- Los propósitos y objetivos de la Carrera orientan de manera efectiva y clara las decisiones que se adoptan en la unidad académica,

permitiendo que las actividades que se emprenden proporcionen un resultado consistente y académicamente satisfactorio. Las decisiones que se adoptan en la Carrera están basadas en información válida y confiable acerca de las condiciones en que se desarrolla el Plan de Estudios y actividades administrativas.

- La información que se entrega a los potenciales estudiantes y postulantes a la carrera es adecuada, completa y fidedigna con respecto a las características de los procesos académicos y de formación, siendo expresada a través de campañas y difusión general.
- Cabe hacer notar que aproximadamente la mitad de los empleadores declara estar de acuerdo en que las autoridades de la carrera consultan regularmente sus opiniones para apoyar los procesos de formación impulsados y las estrategias de comunicación y difusión de la unidad.
- La institución, la Unidad y la Carrera cuentan con un marco regulatorio apropiado para el desarrollo de la formación y actividad académica. Este cuerpo normativo está a disposición de docentes y estudiantes, pudiendo ser consultadas directamente a través del portal Web institucional.

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

- Se constata que el proceso de autoevaluación se ha realizado con acuciosidad e integrando a los diversos estamentos en la formulación de opiniones y datos específicos de cada uno de ellos. El proceso de autoevaluación ha Identificado fortalezas y debilidades de la Carrera y ha establecido un Plan de Mejoramiento de las debilidades identificadas.

- Directivos, docentes, y parcialmente estudiantes, egresados/titulados y empleadores participaron en las encuestas para el desarrollo del informe.
- El informe de autoevaluación recoge las principales conclusiones del proceso. Este Consejo confirma que es eminentemente descriptivo, observándose un bajo contenido de análisis, lo que deriva, en ocasiones, en declaraciones sin mayor contraste con otros elementos complementarios.
- Su redacción es deficiente, con excesiva redundancia de contenidos y extensión, lo que da cuenta de una baja capacidad de síntesis y análisis sistemático de los antecedentes trabajados. Las fortalezas y debilidades no siempre corresponden al criterio evaluado y en ocasiones se presentan contrarias a los contenidos que describe el criterio en cuestión.
- Especialmente cuestionable es el punto 3.13.1 “Proceso Desarrollado” (páginas 197 a 207) que, aun cuando no está exento de contenido, es poco prolijo.
- A pesar que el informe reconoce importantes fortalezas, no advierte algunas debilidades de carácter estratégico en el contexto de los estándares que serán requerimiento en un futuro próximo.

AVANCES RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR

- Respecto del cumplimiento de los aspectos detectados en proceso de acreditación anterior, el Consejo confirma un avance en el cumplimiento de dichos aspectos, en especial en lo relativo al desarrollo de la investigación, la implementación de infraestructura adecuada y la simplificación de los cuerpos reglamentarios.

- A su vez, se observa un desarrollo incipiente respecto del seguimiento de los procesos formativos, la renovación de la planta docente y la prestación de servicios.
- Finalmente, se observa escaso avance en los aspectos relacionados a la existencia de mecanismos de evaluación de los propósitos, evaluación de competencias y consolidación del régimen de carga académica para los estudiantes (SCT).

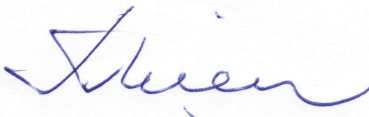
POR LO TANTO,

10. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Arquitectura de la Universidad Católica del Norte, que conduce al título de Arquitecto y al grado académico de Licenciado en Ciencias de la Arquitectura, impartida en la ciudad de Antofagasta, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, que culmina el **22 de Enero de 2020**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Arquitectura de la Universidad Católica del Norte podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Sergio Thiers Silva

DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.